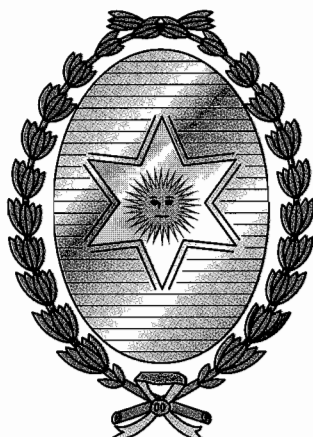


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 31 de Julio de 2003

Nº 16.691

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.S.P. N° 206 D del 15/07/03 – Deja sin efecto asignación interina de funciones	3559
M.S.P. N° 207 D del 16/07/03 – Beneficios Jubilatorios	3559
M.G.J. N° 208 D del 16/07/03 – Aceptación de renuncia	3559
M.S.P. N° 209 D del 16/07/03 – Deja sin efecto afectación de profesional	3559
M.P.E. N° 210 D del 16/07/03 – Renuncia del Ing. Fernando Romain al cargo de Director del Ente Regulador de los Servicios Públicos	3559
M.S.P. N° 211 D del 16/07/03 – Modifica parcialmente Resolución Ministerial N° 319 D/02	3559
M.S.P. N° 212 D del 16/07/03 – Deja sin efecto Resolución Ministerial N° 41 D/03	3559
M.H.A. y O.P. N° 213 D del 21/07/03 – Aprueba legajo técnico de obra	3560
M.H.A. y O.P. N° 214 D del 21/07/03 – Jubilación por invalidez	3560
S.G.G. N° 215 D del 21/07/03 – Aceptación de renuncia	3560
M.S.P. N° 218 D del 22/07/03 – Traslado de personal	3560

ACORDADA

N° 3311 – Corte de Justicia N° 9.039	3560
--------------------------------------------	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 3306 – H.P.G.D. San Bernardo N° 39	3561
N° 3305 – H.P.G.D. San Bernardo N° 40	3561
N° 3304 – H.P.G.D. San Bernardo N° 41	3562

PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS

N° 3312 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 04/03	3562
--------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 3301 – Baigorria, Manuel Sabino; Torres Mecilla, Esther – Expte. N° 66.410/03	3562
N° 3299 – Spollansky, Jorge Martín – Expte. N° 1-049.710/02	3563
N° 3280 – Miranda, Juan Rubén – Expte. N° 1-43.953/02	3563
N° 3277 – Roja, Luis Paulino – Expte. N° 11.080/01	3563
N° 3265 – Colque, Juan Bautista – Expte. N° 051.753/02	3563
N° 3262 – Córdoba, Claudio Fermín – Expte. N° 001.454/02	3563
N° 3261 – Guitián, Brígido – Expte. N° 026.559/01	3563

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 3309 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº F-821/01	3564
Nº 3308 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 3.633/2	3564
Nº 3307 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 31.135/01	3565
Nº 3300 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 9.854/00	3565
Nº 3295 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. Nº 26.079/01	3566
Nº 3290 – Por Maria Cristina Alfonso – Juicio Expte. Nº 50.783/02	3566
Nº 3288 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 15.563/01	3566
Nº 3279 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. Nº 032.619/01	3567
Nº 3275 – Por Marisol Martín – Juicio Expte. Nº 11.660/01	3567

POSESION VEINTEÑAL

Nº 3276 – María Teresa Greni de Verduzco – Expte. Nº 25.233/01	3568
----------------------------------------------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 3298 – Caballero, Beatriz Irene (Pequeño) – Expte. Nº 064.354/03	3568
---------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 3266 – Ruiloba S.A. – Expte. Nº 1.579/97	3568
---------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 3286 – Club de Profesionales de Rosario de la Frontera S.A.	3569
---------------------------------------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 3310 – Viento Blanco S.R.L.	3569
-------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 3289 – Círculo Médico de Orán, para el día 22/08/03	3570
--------------------------------------------------------------	------

ASAMBLEA

Nº 3303 – Misión Hogar Infantil Bº El Mirador, para el día 18/08/03	3570
---------------------------------------------------------------------------	------

FE DE ERRATA

Nº 3302 – De la Edición Nº 16.689 de fecha 29/07/03	3570
-----------------------------------------------------------	------

RÉCAUDACIÓN

Nº 3313 – Del día 30/07/03	3571
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 206 D - 15/07/2003 - Expte. N° 93507/03 - código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sección Secretaría Auxiliar (función 39) de la Coordinación de Gestión de Producción Hospitalaria y Centros de Salud, dispuesta por decreto N° 1423/02, al señor José Luis Yapura, D.N.I. N° 11.592.670.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 207 D - 16/07/2003 - Expediente N° 4.609/03 - Cód. 133.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de Mayo de 2003, la renuncia presentada por el señor Manuel José Costello, L.E. Nro. 7.244.499, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención - Centro de Salud Nro. 9 - Cargo Nro. de Orden 400 - Secuencia 487 - Odontólogo - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio de Jubilación, acordado por Resolución Nro. 1108/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención - Area Capital y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 208 D - 16/07/2003

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Marcela María Meri, D.N.I. N° 21.702.093, al

cargo administrativo - (N° de Orden 73 - Dcto. N° 2084/02) de la Dirección General Provincial del Trabajo, dependiente de este Ministerio, a partir del 28 de mayo de 2.003 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 209 D - 16/07/2003 - Expte N° 2477/02 - código 147

Artículo 1° - A partir del 23 de diciembre de 2002, dejar sin efecto la afectación, dispuesta por resolución ministerial N° 497 D/99 y prorrogada por decreto N° 322/03, a la Cámara de Diputados del doctor Héctor Miguel Molina, D.N.I. N° 13.037.617, legajo N° 9148, dependiente del Hospital del Milagro.

Ministerio de la Producción - Resolución N° 210 D - 16/07/2003 - Expediente N° 199-028.591/03

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Fernando Romain, D.N.I. N° 11.528.673, al cargo de Director del Ente Regulador de los Servicios Públicos a partir del día 19 de mayo de 2003, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 211 D - 16/07/2003 - Expte. N° 4263/02 - código 133

Artículo 1° - Modificar parcialmente la resolución ministerial N° 319 D/02, dejando establecido que el número de documento nacional de identidad de la doctora Mariela Iris Nordera de Moreno es 18.540.770.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 212 D - 16/07/2003 - Expte. N° 05226/02 - código 134

Artículo 1° - Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución ministerial N° 41 D de fecha 13 de marzo de 2003.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 213 D – 21/07/2003 – Expediente Nº 125-1540/03

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra “Terminación Hospital Juan Domingo Perón – Tartagal – Departamento San Martín”, con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Treinta (\$1.551.930,00) por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 210 días calendarios, dividido en 2 etapas continuas: la primera en 90 días calendario y la segunda de 120 días calendarios, y autorizar al Area Proyecto dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carac. 1 – Jurisdic. 09 – U. de Organiz. 12 – Inc. 4 – P. Princip. 2 – Part. Parc. 1 – Sub. Parc. 1 – SubSubParc. 01 – Finalid. 3 – Función 1 – Fuente Financ. 11 – U. Geog. 056 – Proj. 0220 – Ejercicio vigente.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Nº 705/57 – (t.o. 1972)

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 214 D – 21/07/2003 – Expedientes Nºs. 34-2.287/01 y 34-2.358/01.

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de setiembre del 2001, aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Rubén Retambay, D.N.I. Nº 8.162.346, al cargo de Medio Oficial, Ayudante Maquinista de Usina – Categoría 06 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, personal de la Planta Permanente de la ex-Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Nº 215 D – 21/07/2003 – Expediente Nº 02-9.148/03.

Artículo 1º - Aceptar, a partir del 1º de julio del 2003, la renuncia presentada por el señor José Blas Posadas Saravia, D.N.I. Nº 27.699.719, al Cargo Político – Nivel 5 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, oportunamente designado por Decreto Nº 669/02.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 218 D – 22/07/2003 – Expte. Nº 22.154/03 – código 87.

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Hospital Materno Infantil a la señora Avelina Lara de Hoyos, D.N.I. Nº 6.045.595, legajo Nº 54.410, auxiliar de enfermería de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se afecta el cargo 585, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, vacante por cesantía de la señora Minerva Mabel Enriquez de González (decreto Nº 332/03) del Hospital Materno Infantil y se libera el cargo 1060, auxiliar de enfermería de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (decreto Nº 1.742/02).

ACORDADA

O.P. Nº 3.311

R. s/c Nº 10.215

Circular Nº 73/2003

ACORDADA Nº 9.039

En la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de julio de dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que por Acordada Nº 8.975 del 03/03/03, se dejó en suspenso la inscripción del Martillero Ramón Arman-

do Luna, hasta tanto aclarara una determinada situación procesal.

Que con fecha 10 de julio del corriente año, el mencionado martillero acompañó el instrumento que aclara dicha situación y el día 11/07/03 cumplió con todos los requisitos exigidos para integrar la nómina de Martilleros autorizados para actuar en subastas judiciales.

Por ello;

ACORDARON:

I. Ampliar la nómina de Martilleros autorizados para actuar en subastas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la misma y con el número de orden 87, al señor Ramón Armando Luna, domiciliado en calle 20 de Febrero N° 147, de la ciudad de San José de Metán (Tel. 03876-482374 ó 03876-15667469).

II. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto firmando para constancia, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez – Corte de Justicia de Salta

Dr. Alfredo Gustavo Puig
Juez – Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez – Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez – Corte de Justicia de Salta

Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 31/07/2003

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 3.306

F. N° 142.553

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. “San Bernardo”

Compra Directa N° 39 – Art. 13

Adquisición: “Respirador Neumovent Cirrus”

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 39 – Art. 13 –, la apertura de la misma se realizó el día 14/07/03 a hs. 12:00 con destino al Servicio de Terapia Intensiva, con el siguiente detalle:

TECME S.A.

Renglón: 1.-

Importe Total: \$ 28.509,00.-

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 31/07/2003

O.P. N° 3.305

F. N° 142.553

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. “San Bernardo”

Compra Directa N° 40 – Art. 13

Adquisición: “Medicamentos y Ut. Menores Médicos”

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 40 – Art. 13 –, la apertura de la misma se realizó el día 22/07/03 a hs. 11:00 con destino Servicio de Farmacia, con el siguiente detalle:

FE.DA.FAR. S.R.L.

Renglones: 8 – 10 – 11 y 14.-

Importe Total: \$ 1.159,00.-

Droguería Corrientes

Renglones: 2 – 3 – 9 – 12 – 13 – 16 – 18 y 19.-

Importe Total: \$ 4.216,50.-

Inst. Perri

Renglón: 22.-

Importe Total: \$ 24,00.-

Import. Ibero Argentina

Renglones: 1 – 4 – 5 – 6 – 7 – 15 y 20.-

Importe Total: \$ 1.710,40.-

Droguería San Pablo

Renglones: 16 – 17 – 21 y 23.-

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 31/07/2003

O.P. Nº 3.304

F. Nº 142.553

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"**

Compra Directa Nº 41 – Art. 13

Adquisición: "Medicamentos y Ut. Menores Médicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa Nº 41 – Art. 13 –, la apertura de la misma se realizó el día 24/07/03 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Farmacia, con el siguiente detalle:

RS. Insumos

Reglón: 37.-

Importe Total: \$ 312,00.-

Droguería Corrientes S.R.L.

Renglones: 9 – 13 – 16 – 18 – 21 – 23 – 25 – 27 – 28 y 29.-

Importe Total: \$ 11.952,00.-

Inst. y Ort. Perri

Renglones: 34 – 35 y 36.-

Importe Total: \$ 1.743,00.-

FE.DA.FAR. S.R.L.

Renglones: 2 – 8 – 12 – 22 y 32.-

Importe Total: \$ 3.440,00.-

Import. Ibero Argentina

Renglones: 1 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 10 – 11 – 14 – 17 – 19 – 20 – 24 – 26 – 30 y 38.-

Importe Total: \$ 14.160,50.-

CPN Abel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 31/07/2003

PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 3.312

F. Nº 142.567

Municipalidad de Salta**Concurso de Precios Nº 04/03****Prórroga**

Obra: "Pavimentación con adoquín en Bº Parque Gral. Belgrano – Etapa II".

Fecha de Apertura: 05/08/03 – Horas: 11:00

Lugar: Secretaría de Hacienda – Sala de Situaciones – Balcarce Nº 98 – 2º Piso – (Salta – Capital).

Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Balcarce Nº 98.

Precio del Pliego: \$ 102,90 (Pesos Ciento Dos con 90/100).

Alicia Vargas de Anna

Directora

Dirección Unidad de Contrataciones

Imp. \$ 25,00

e) 31/07/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 3.301

F. Nº 142.547

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados "Baigorria, Manuel Sabino; Torres Mecilla, Esther – Sucesorio" Expte. Nº 66.410/03, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 29 de mayo de 2.003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 04/08/2003

O.P. N° 3.299

F. N° 142.543

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi (Interina), en los autos caratulados "Spollansky, Jorge Martín – Sucesorio", Expte. N° 1-049710/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por el término de tres días. Salta, 18 de Junio de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 04/08/2003

O.P. N° 3.280

R. s/c N° 10.208

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: «Miranda, Juan Rubén - Sucesorio» - Expte. N° 1-43.953/02, Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 2 de Julio de 2.003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/07 al 01/08/2003

O.P. N° 3.277

F. N° 142.513

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados «Roja, Luis Paulino - Sucesorio» Expte. N° 11080/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por Ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de octubre de 2.001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/07 al 01/08/2003

O.P. N° 3.265

R. s/c N° 10.206

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, en los autos caratulados: "Colque, Juan Bautista – Sucesorio" Expte. N° 051.753/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 28 de Abril de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/07/2003

O.P. N° 3.262

F. N° 142.490

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba, Claudio Fermín", Expte. N° 001454/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Mayo del 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/07/2003

O.P. N° 3.261

F. N° 142.491

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: Sucesorio – Guitián, Brigido – Expte. N° 026559/01,

cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Junio de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/07/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 3.309

F. Nº 142.562

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE

Finca en Orán (Pichanal) 8807 hectareas

Remate 5 de Agosto de 2003 Hs. 19,00. En España Nº 955 de ésta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 11.651, Dpto. 16— Orán, Superficie 8807 Has. (Exte. Limita N. Línea quebrada que partiendo del punto N.E. corre al oeste 7.735 m., dobla al norte 1.339 m., quiebra nuevamente al oeste 16.313 m. hasta dar con el lado oeste; Límite sur 24.048 m.; Límite E. 2.754,30 m.; Límite O. 4.093,30 m.) Límites N. Lote 1 fiscal, y lote 7 campo "La Estrella" de suc. Pedro A. Prado, S. fracción B. Mat. 11652 de Nicolás Alfredo Lunad Rocha, Luis Horacio Novillo Argañaraz y Guillermo Justo García Montaña, E. Lote 1 fiscal y lote 111 fiscal, O. lote 2 Mat. 4.314 fiscal, y parte del lote 1 Mat. 4.319 fiscal, plano 1182 Base: \$ 144.157,11. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de una finca que abarca aproximadamente 9.000 has.; sin desmontar; dedicada a la cría de animales vacunos. Posee una casa tipo chalet de aprox. 12 m. x 10 m., la que cuenta con tres habitaciones, dos baños y cocina comedor, su construcción es de paredes interiores y techo de falso concreto, paredes exteriores de madera tipo machimbre, piso de mosaico: techo de tejas y tejuelas en mal estado de conservación, no posee agua de riego y abarca ambos costados de ruta provincial Nº 5; no posee luz eléctrica tampoco agua corriente ni de riego tampoco de pozo. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Alejandro Venancio Peñalba, en carácter de Cuidador y no tiene contrato. Forma de Pago: Seña 30% en efectivo, en el acto de Remate, comisión

5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. — c/E Q S.A. s/ Ejecución Fiscal, Expte. Nº F-821/01. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en Diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712—156857385 de 17 a 21 hs. Salta, 10 de Julio de 2003.

Imp. \$ 60,00

e) 31/07 al 01/08/2003

O.P. Nº 3.308

F. Nº 142.559

El día viernes 01/08/03— 18:00 Hrs.

Por **JOSE LUIS ARGAÑARAZ**

JUDICIAL CON BASE

**Un automotor Daewo Espero (Full)
Mod. 93 — Base \$ 2.000**

El día 01 de Agosto de 2003 a Hs. 18 en calle República de Siria Nº 1269 de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez del Trabajo Nº 5, Dra. Mirta Elena Marco de Caminoa, Secretaria Dr. Victor Walter Clark, Expte. Nº 3633/2—Ejec. de Sent. Autos Caratulados "Rasedo Daniel Antonio c/ De la Villarmois Alberto Artur" Remataré en el estado visto que se encuentra, con la base de \$ 2.000 dinero de contado: Un Automotor Marca Daewo Espero, Dominio Nº TTN 895. El automotor no se encuentra radicado en el municipio de la ciudad de Salta, por lo que se encontraría a cargo del comprador el pago de todo gravamen municipal que le pudieran corresponder al automotor (deudas de Patentes, multas, impuestos, gasto de transferencia, etc.). Asimismo el pago por impuesto Ley Nº 25.053/99, por ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor. Lugar de exhibición en calle República de Siria Nº 1269. Comisión Martillero 10%, Sellado D.G.R. 50%. Edictos por 2 días en B.O. y diario El Tribuno. José Luis Argañaraz, Martillero Monotrib. — Tel. 4317861 — 155840084.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 01/08/2003

O.P. N° 3.307

F. N° 142.556

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE – REDUCCION – S/BASE

**Hermoso inmueble con mejoras
en B. San Carlos**

El día 01 de Agosto de 2003 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nom., en juicio seguido contra Panizoni, Juan Carlos, Expte. N° 31.135/01, remataré c/base de \$ 13.857,00 (Monto de Cred. Hipot.) en caso de no existir postores por dicha base, transcurrido 15 minutos se efectúa una nueva subasta c/ base reducida en un 25% (\$ 10.392,75) y de fracasar la misma por falta de postores, pasados otros 15 minutos se realizará una última subasta s/base el inmueble: Matrícula N° 125.106, Secc. Q, Manz. 502-C, Parc. 4, Dpto. Capital, ubicado en: Manz. 14 N° 4 Barrio San Carlos (Esquina) s/Ced. Parc. Superficie 256,00 m2. Medidas: Fte. NE: 22,26 m. d/o – Fte. SE: 5,76 m. d/o – Cdo. SO: 26,50 m. – Cdo. NO: 10,00 – Ochava: 6,00m. – Límites NO: Parc. 3 Mat. 125.105 del I.P.D.U.V. – NE: Pasaje s/nombre – SE: Calle s/nombre – SO: Parc. 5 Mat. 125.107 del I.P.D.U.V. – S/Const.: cuenta con Living comedor – Techo de Loza – 2 dormitorios – Cocina y una ampliación que se usa como comedor – Techo machimbre y teja – Lavadero cubierto – Fondo c/ un cuarto de depósito c/techo de chapa – Garaje cubierto en el fondo de la casa c/portón metálico verde – Un asador – Todos los pisos de cerámico – Carpintería de madera de primera – Un baño de primera con bañadera. En la parte de adelante un jardín totalmente cerrado c/ rejas – Las ventanas c/rejas – Cocina y baño c/cerámico en sus paredes – El fondo de aproxim. 10 mts. por 10 mts. En gral. la vivienda se encuentra en buen estado de conservación. Serv. Inst.: cable canal y teléfono. Ser. Públ.: todos (luz, cloaca, agua, pavimento). Habita: la Sra. Maidana, Paula con su esposo, Mancini, Gustavo, y un hijo de 8 años, en calidad de préstamo. Edicto: 3 días B. Oficial y Drio. El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.

Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. 4-321654 Mart. Publ. Gustavo Miralpeix. Resp. Monotr.

Imp. \$ 23,00

e) 31/07/2003

O.P. N° 3.300

F. N° 142.544

01/08/03 - En Alsina N° 947 - Hs. 18

Por CARLOS A. GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 6.223,56

(2/3 VF) en B° Pque. Belgrano

El 01 de Agosto a las 18 hs. en Alsina 947 de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez CC de 10ª Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar Remataré con la Base de \$ 6.223,56 (Pesos seis mil doscientos veintitrés c/56/100) (2/3 VF), el inmueble Mat. N° 122.206 de la Secc. «J» Ma 205 d Pa 12 Dpto. Capital - sito en calle Einstein de B° Pque. Gral. Belgrano 6ª Etapa casa 12 Ma 12, fte. 12 m por fdo. 24,38 m - Sup. 292,32 m2 - Expte. N° 9854/00 en la causa contra Angela C. Guantay - Emb. Prev. Ejec., Ocupado por Blanca Noemi Ruarte su esposo con una hija menor (propietarios). El inmueble cuenta con living comedor amplio con techo inclinado, tres dormitorios sin placares, baño de primera con bañadera, cocina comedor con mesada de granito reconstituido y amoblamiento bajo mesada, fondo con lavadero semicubierto, todo el inmueble cuenta con piso cerámico y techo a dos aguas de loza y teja francesa, garage loza plana, jardín frontal con reja de hierro, con todos los servicios, sobre calle pavimentada con alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en B.O. y diario - Mart. Carlos A. Galli, Monotr.

Imp. \$ 48,00

e) 31/07 y 01/08/2003

O.P. N° 3.295

F. N° 142.538

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE**

El 31/07/03, a hs. 18:00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble Mat. 4562, Secc. B; Manz. 70; Parc. 15, Dpto. Cap., c/8,19 m. de fte. por 48,83 m. de fondo, sup. total 400,90 m2, según céd. Parc. Base \$ 20.026,86, corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal. Ubicado en Zuviría 340, Ciudad. Consta de dos habitaciones alfombradas; sala de estar; tres habitaciones c/ piso de madera; un dormitorio; cocina; baño de primera; habitación depósito; dos patio galería techados, uno asador. Techo de tejas y tejuelas c/cieloraso de telgopor, pisos mosaicos. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por el Gremio AATRA (inquilino); la Mutual Martín Miguel de Güemes y un estudio jurídico. El impuesto a la venta, Art. 7 Ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 6ª Nom., en Expte. N° 26.079/01. Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 2 días en Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Sec. del Juzg. - S.T.M. Mart. Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 34,00

e) 30 y 31/07/2003

O.P. N° 3.290

F. N° 142.533

Por MARIA CRISTINA ALFONSO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa con 8 Dptos. En la Localidad de Gral. Güemes**

El día 31/07/03, a las 18,30 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 6.834,24.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minut., se reducirá en un 25% o sea base de \$ 5.125,68 y si

tampoco hubiera oferentes, pasados otros 15 minut., se subastará sin base, el Inmueble Identific. Mat. N° 1.256, Secc. B, Manz. 18, parc. 6 Dpto. Gral. Güemes. Mide fte. 18,60 m. x 40 m. fdo. Sup. S/T 744 m2. Limit. N. lote 5, S. calle P. Argentinas; E. calle F. Ameghino y O. Lote 7, según ced. parc. Se enc. ubic. en calle Patricias Argentinas esq. Florentino Ameghino de la loc. de Gral. Güemes. Tiene constr. 8 dptos. int. sobre calle Patricias Argentinas hay 2 dptos. comp. de comed., un dormit., cocina y baño. En la esq. de P. Argentinas y F. Ameghino un dpto. comp. de comed., dorm. cocina, baño, peq. patio y una habitac. donde func. un negocio. Sobre calle Ameghino 5 dptos. comp. c/u de un comed., dormit., cocina, baño y peq. patio. También sobre Ameghino construcción vieja de 8 habitac., pasillo y dos baños, parcialm. techada, piso cem. roto. Toda la construcc. de bloques, techos de chapas y piso cem. alis. En reg. estado. Serv. luz electr., agua cte. y cloacas. Carpint. de mad. Vereda de cem. Sobre calle de ripio c/cordón cuneta. Ocup. p/ Zulma Corbalán; Miguel Soriano, Subha Kaushk, Alicia Delgado, Enrique Soria y Oscar Artaza, en cal. de inquil. Sin contrato y p/Miguel A. Heredia. Todo según inf. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. 9º Nom., Dr. Alberto A. Saravia, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: Nogales, Ubalda Máxima -Ejec. Hipotec.», Expte. N° 50.783/02. Forma de Pago: 30% del precio tot. obtenido con más 5% arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley. 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587. M.C.A. - Mart. Público - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 40,00

e) 30 y 31/07/2003

O.P. N° 3.288

F. N° 142.521

Por GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL CON BASE****Dos importantes inmuebles**

El día 31 de Julio de 2003 a hs. 16,30, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr.

Juez de 1º Inst. C. y C. 11º Nom., en juicio seguido contra Russo, José Salvador, Expte. N° 15.563/01, remataré con la base de \$ 19.549,27 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 10012, Secc. C. Manz. 49 a, Parc. 18, Dpto. Capital, ubicado en calle Acevedo 120. s/Ced. Parc. Sup.: 270 m2, ext.: fte.: 9 mts., fdo.: 30 mts. Límites: N: calle Acevedo S: lote 183 y parte del 180, E: lote 134, O: lote 132. Según Of. de Just., el inmueble se encuentra desocupado, libre de bienes con signo de abandono, entrada con piso de mosaico, parte de paredes con azulejos, una pileta y mesada de mármol, un baño c/accesorios, azulejos y piso de mosaico, por la parte de atrás otro baño con inodoro y lavatorio, azulejos. Al costado entrada al tinglado que posee un portón grande de chapa (tipo persiana), con piso cemento, todo el tinglado del techo de chapa, al fondo una habitación grande de 10 mts. de largo sin puerta, y otra a la par de 2 mts. por 10 mts. aproximadamente, también sin puerta, al costado una escalera, entrepiso con una oficina grande con puerta de dos hojas a la calle con balcón y reja, esta parte a medio construir, con piso de cemento. Una pasarela de piso mosaico que conduce a otra oficina grande de 7 mts. x 10 mts. aprox., con rejas tipo barandas y otra escalera que conduce a un altillo también con rejas. Servicios: no se verifica ninguno. Otro Inmueble con la base de \$ 463,72 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 38.273, Secc. V, Manz. 309, Parc. 1, Dpto. Capital, ubicado en calle Amaro Morón Giménez s/n esquina calle Sara Castellanos Barrio El Mirador s/Ced. parc. Sup.: 393,75 m2 ext.: fte.: 10 mts. Fdo.: 40 mts. Límites: N: calle s/n, S: lote 2, E: calle s/n, O: lote N° 24. s/Of. de Just. El inmueble se trata de un terreno baldío de 10 mts. de fte. por 40 mts. de largo aprox. en el cual posee alambrado precario en todo su alrededor. Edicto 3 días B. Oficial y Drio. de circulación comercial. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de señal y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. 4-321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 58,00

e) 30 y 31/07/2003

O.P. N° 3.279

F. N° 142.519

Por JOSE AMARO ZAPIA**JUDICIAL CON BASE**

El día 1º de Agosto del año 2003, a hs. 17,30 en calle España 955 de ésta Ciudad de Salta, Remataré, con la base de \$ 25.832,76, Un Inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón N° 1640, con todo lo clavado y plantado, Catastro N° 6.183 – Secc. G – Manz. 76 – Parc. 11 del Dto. Capital, de irregulares características cuya entrada tiene un pasillo de 15 mts. de largo de 1,50 mts. de ancho, y al fondo se encuentra la edificación, de 165 m2, construcción de dos plantas, con tres departamentos en la planta superior y tres en la inferior, cocina comedor de 3 x 2,50 m2, baños de segunda de 2 x 2 y dormitorios de 3 x 4 m2, aproximadamente, los que se encuentran alquilados. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Concursos, Quiebras y Sociedades, Sec. de la Dra. Verónica Zuviría, en autos Scotiabank Quilmes S.A. vs. Expte. N° 032619/01 s/ Ejecución Hipotecaria. Condiciones, D.G.R. 1,25%, Comisión 5%, I.V.A. Insc. No Resp. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, haciéndose conocer, que el impuesto a la venta del bien, establecido en el Art. 7mo. De la Ley 23.905 no esta incluido en el precio del remate, y deberá ser pagado antes de la transferencia. La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado.

Imp. \$ 45,00

e) 30/07 al 01/08/2003

O.P. N° 3.275

F. N° 142.510

Por MARISOL MARTÍN**JUDICIAL CON BASE****Inmueble rural Gral. Pizarro**

El día Viernes 1º de Agosto de 2003, a hs. 19:00 en calle Salta 375 de Pichanal (Of. Juzgado de Paz), en autos c/Proil S.A., Expte. N° 11.660/01, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., remataré con base de \$ 47.185,61. Correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos se

reducirá dicha base en un 25% (o sea \$ 35.389,21), el inmueble identificado con los siguientes Datos Catastrales: Matr. Nº 16.389 – Dpto. Orán – Superf. 3.808 Has. 3.500 m2, Lim.: N: Matr. Rte. 16.390; S. Lote V. b Matr. 14.942 – E: Matr. Rte. 16.390 – O: Matr. Rte. 16.390. Acceso: Desde Pizarro por Ruta Prov. 5, 18 k al N. luego 18 k al E. por camino – huella en mal estado. Cuenta con monte natural de la zona, el que fue explotado forestalmente, habiendo quedado a flor de suelo tocones de raíz. No cuenta con ningún tipo de mejora o construcción. Solo quedan vestigios de alambrado perimetral, destruido en gran parte por fuego y por robos de alambres y postes. Forma de pago: del precio de compra, el 30% como entrega con mas el 1,25% Sello D.G.R., y el 5% mas IVA de arancel de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publ. 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mart. Marisol Martín. IVA Resp. Inscripta. Tel. 03876-420646.

Imp. \$ 45,00

e) 30/07 al 01/08/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 3.276

F. Nº 142.514

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “Burgos, José y Corimayo de Burgos, Rosa vs. Greni, Alberto Félix y/o Greni de Saravia, Martha Elena y/o Greni, Eduardo José y/o Greni de Verduzco, María Teresa s/Sumario. Adquisición por Prescripción. Posesión Veinteñal” Expte. Nº 25.233/01, cita a los herederos de la señora María Teresa Greni de Verduzco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como Representante Legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial, y otros de circulación comercial. Salta, 23 de octubre de 2002. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 30/07 al 01/08/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 3.298

F. Nº 142.542

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda - Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, sito en calle Deán Funes Nº 523 - Planta Alta de ésta ciudad en los autos caratulados «Caballero, Beatriz Irene - Concurso Preventivo (Pequeño) por Conversión - Expte. Nº 064354/03» se hace saber a los acreedores que con fecha 4 de Julio de 2003 se ha convertido la Quiebra declarada el 14 de Marzo de 2003 y en su mérito de Declaró Abierto El Concurso Preventivo de la Sra. Beatriz Irene Caballero, D.N.I. Nº 10.773.948 quien tiene su domicilio real en Ruta 51 - Kilómetro 7 1/2 de la localidad de San Luis - Prov. de Salta - y que continuará actuando como Síndico la C.P.N. Mabel Susana Vargas de Gallardo, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 03 de Setiembre de 2003, habiendo fijado la aludida Síndico al efecto el domicilio de calle Diego Barceló Nº 14 del barrio Ciudad del Milagro - Salta - atendiendo dichos pedidos los días lunes y jueves de 19.- a 21.- hs.; fijándose el 17 de Octubre de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 28 de Noviembre de 2003 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C.Q. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta y/o El Tiempo y/o El Tribuno. Salta, 11 de Julio de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 31/07 al 06/08/2003

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 3.266

F. Nº 142.499

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación a cargo de la Dra. Elena O. Gasparic, Juez,

Secretaría de la Dra. Lucía Inés Medina, en los autos caratulados Banco Roberts S.A. vs. Ruiloba S.A. s/ Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 1579/97 se ha dispuesto Notificar a Ruiloba S.A. con domicilio en Uruguay N° 651, 6 J Capital Federal la providencia que ha continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de julio de 2003. Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado pasen los autos a la Escribanía de Gonzalo Padilla a los fines de la confección de la escritura de protocolización de documentos (conf. Art. 63 Ley 24.441) referidos a la subasta extrajudicial llevada a cabo en 09/11/99 en San Miguel de Tucumán con relación al inmueble ubicado en Dpto. Rosario de la Fron-

tera, Salta, Fracción B, Matrícula Registral N° 6.219 que figura inscripto a nombre de Ruiloba S.A. Previamente notifíquese el presente en el domicilio especial constituido por la sociedad demandada en la escritura hipotecaria y por edictos a publicarse por tres días en los Boletines Oficiales de San Miguel de Tucumán, Salta y Buenos Aires atento al tenor de los informes obrantes a fs. 40 vta y 109 de autos. Fdo. Dra. Elena O. Gasparic, Juez. Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucumán, 11 de Julio del 2003. Dra. Lucía Inés Medina, Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/07/2003

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 3.286

F. N° 142.524

**Club de Profesionales de Rosario
de la Frontera Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Club de Profesionales de Rosario de la Frontera Sociedad Anónima a celebrarse el día 15 de Agosto de 2003, a las 18:00 horas – Art. 234/236 Ley 19.550, en el local de la sociedad, sito en la calle Salta N° 137 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Memoria por el ejercicio N° 6 iniciado el 01 de Enero de 2002 y finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Julián Alberto García
Director

Imp. \$ 100,00

e) 30/07 al 05/08/2003

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3.310

F. N° 142.566

Viento Blanco S.R.L.

Cambio de Jurisdicción

Por acta de Asamblea de fecha 10/10/2002 los señores socios de Viento Blanco SRL Juan Antonio Meregaglia y el Sr. R. Marghetti en representación de Olgrin Group Sociedad Anónima, deciden por unanimidad el cambio del domicilio legal a la localidad de Libertador General San Martín de la Provincia de Jujuy.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/07/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 31/07/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.289

F. N° 142.531

Circulo Médico Orán

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22/08/2003 a hs. 21,00, a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle 25 de Mayo N° 377, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Dos (2) Socios para refrendar el Acta.

2.- Creación de la Caja de Seguridad Social de Orán.

Transcurrido una hora (1 Hs.) después de la fijada para la Asamblea, y sin conseguir quórum, se celebrará la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas. (Art. 28).

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los puntos del Orden del Día, se encuentran en la sede del Círculo Médico Orán, a disposición de los señores Socios.

Dr. Carlos H. Ibarra
Presidente

Dr. Alberto Cagnone
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/07/2003

ASAMBLEA

O.P. N° 3.303

R. s/c N° 10.214

Misión Hogar Infantil Mercedes Arancibia 350 - B° El Mirador

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los Sres. Socios de esta entidad benéfica a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede del Km. 5, Ruta 51, B° El Mirador, el día 18 de Agosto a las 17.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Balance, Memoria y Veredicto del Organo de Fiscalización.

3.- Elección de dos socios para refrendar el Acta a labrarse.

4.- Admisión y exclusión de socios.

5.- Temas Varios.

La Comisión

Cornelio Salva
Secretario

Sin Cargo

e) 31/07/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 3.302

De la Edición N° 16.689 de Fecha 29/07/03

Sección General - Asamblea

Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta

Pag. N° 3512

Factura N° 142.448 - O.P. N° 3.244

Se deja constancia que el aviso publicado en fechas 25 y 28/07/03, fue omitido en su similar de fecha 29/07/03, para salvar el error corre al pie su transcripción.

O.P. N° 3.244

F. N° 142.448

Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva en reunión del día 17 de Julio de 2003 y lo establecido por el Art. 28 del estatuto se convoca a los Señores afiliados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Setiembre de 2003 a Hs. 18:00 en la sede del Sindicato cita en la calle San Juan 1460 de la ciudad de Salta. A los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3.- Consideración del Balance General períodos 1996; 1997; 1998; 1999; 2000; 2001.

La Asamblea sesionará con la asistencia de la mitad más uno hasta media hora después de la fijada si no se obtuviera número reglamentario la asamblea se constituirá válidamente una hora después con cualquier número de socios presente. Art. 30 del estatuto.

Norberto Montaña
Sec. Adjunto

Julio N. Reifenberg
Sec. General

Imp. \$ 24,00

e) 25 al 29/07/2003

La Dirección

Sin Cargo

e) 31/07/2003

RECAUDACION

O.P. N° 3.313

Saldo anterior	\$ 93.922,60
Recaudación del día 30/07/03	\$ 575,90
TOTAL	\$ 94.498,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección
Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna
su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes
562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780